

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 28 de agosto de 2019, María Luisa Carcedo, ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones, intervino en unas jornadas sobre desigualdades sociales y en salud en ciudades de España y Europa en las que comentó, entre otras cuestiones, que “la reducción de las desigualdades sociales en salud es una prioridad en el diseño de las políticas de este Ministerio”. De igual modo, y desde la literalidad de lo planteado en la nota de prensa emitida por el propio Ministerio, la ministra en funciones expuso que la eliminación de los copagos “es necesaria para garantizar la equidad del sistema”.

Por ello, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué avances tangibles en la reducción de las desigualdades sociales en salud ha generado el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social desde junio de 2018? (De haberlos, precisar las medidas impulsadas y concretar los avances cosechados aportando datos)
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social desarrollar alguna medida en el corto y el medio plazo para reducir las desigualdades sociales en salud existentes actualmente?

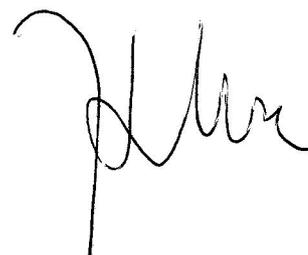
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazo? ¿Con qué dotación presupuestaria? ¿Con qué nivel de coordinación con las Comunidades Autónomas?

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social eliminar los copagos vigentes en el Sistema Nacional de Salud teniendo en cuenta que la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar en funciones lo consideró necesario para garantizar la equidad el pasado 28 de agosto de 2019?

De ser así, ¿En qué plazos?

Madrid, 18 de septiembre de 2019



Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

